BICENTENARIO DE BOLIVIA — ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COPIA LEGALIZADA

BANCO UNION S.A.

AVISO DE REMATE

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO – BOLIVIA
AVISO DE REMATE
DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.----------
HACER SABER: Al público en general, que DENTRO DEL PROCESO: CIVIL MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO UNION S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: ADRIANA LITAI FLORES QUIROGA, CONTRA: GUALBERTO MAMANI CHOQUE Y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI SOBRE: COBRO DE DINERO, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DE SEGUNDO REMATE, del inmueble, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.-----
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO CURSANTE A FOJAS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO A CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DE OBRADOS.----- El Alto, 13 de noviembre de 2025.----------
VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil, se DISPONE el remate del 100% de los inmuebles embargados a fs. 102-107 de obrados.----------
1). Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización San Martin, Zona Senkata, Entre calle 1 y calle Pacajes, Manzana "A" Lote "13" de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 241.50 Mts2, de propiedad de GUALBERTO MAMANI CHOQUE y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI, con Código Catastral N° 036-0986-0002, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0143236, sobre la base de su valor pericial de fs. 157 - 187 de obrados en 419.825,47 Bs. (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 47/100 BOLIVIANOS), situación impositiva tiene adeudado por la gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 que asciende a Bs. 399, expensas comunes s/n, restricciones por Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca por Bs. 1,715,000.00-, en favor de BANCO UNION S.A., Asiento Número: 2 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: REPROGRAMACION BANCO UNION S.A., Asiento Número: 3 Gravamen: Hipoteca por Bs. 156,284.00.-, en favor de "SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES", Asiento Número: 4 Gravamen: Embargo por Bs. 156,284.00.-, en favor de GERENCIA DISTRITAL EL ALTO a.i. SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES y Asiento Número: 5 Gravamen: Embargo BANCO UNION S.A.-----
2). Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización San Martin, Zona Senkata, Entre calle 1 y calle Pacajes, Manzana "B" Lote "15" de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 246.75 Mts2, de propiedad de GUALBERTO MAMANI CHOQUE y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI, con Código Catastral N° 036-0987-0007, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0143238, sobre la base de su valor pericial de fs. 157-187 de obrados en 393.539,66 Bs. (TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 66/100 BOLIVIANOS), situación impositiva tiene adeudado por la gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 que asciende a Bs. 438 expensas comunes s/n, restricciones por Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca BANCO UNION S.A., Asiento Número: 2 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: Aclaración por Bs. 1,715,000.00-, en favor de BANCO UNION S.A., Asiento Número: 3 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: REPROGRAMACION BANCO UNION S.A., y Asiento Número: 4 Gravamen: Embargo por Bs. 960,274.14.-, en favor de BANCO UNION S.A.,-----
3). Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización San Martin, Zona Senkata, Entre calle 1 y calle 20 de Octubre, Manzana "B" Lote "14" de la ciudad de El Alto – La Paz, con una superficie de 246.75 Mts2., de propiedad de GUALBERTO MAMANI CHOQUE y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI, con Código Catastral N° 036-0987-0008, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0143237, sobre la base de su valor pericial de fs. 157 – 187 de obrados en 369.072,81 Bs. (TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS 81/100 BOLIVIANOS), situación impositiva tiene adeudado por la gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 que asciende a Bs. 438, expensas comunes s/n, restricciones por Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca BANCO UNION S.A., Asiento Número: 2 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: Aclaración por Bs. 1,715,000.00.-, en favor de BANCO UNION S.A., Asiento Número: 3 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen REPROGRAMACIÓN BANCO UNION S.A., Asiento Número: 4 Gravamen: Embargo BANCO UNION S.A. y Asiento Número: 5 Gravamen: Embargo por Bs. 60,000.00.-, en favor de CACERES FLORES JHONNY.----------
1.- La (o) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C.P.C., para su correspondiente aceptación. 2.- Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 1 Del Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales. 3.- Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto.----------
A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día lunes 27 de noviembre de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a la Dra. Nelia Chiquipa Rodriguez - Martillera No. 2, con domicilio en la Calle Loayza Nro. 830, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia, de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.----- Notifíquese.----------
FIRMA Y SELLA: RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES ----- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----
FIRMA Y SELLA: DRA. NADESDA M. QUINO TARQUINO ----- SECRETARIA – ABOGADA.----- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º ----- EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los Diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

Ruben Rembert Quispe Flores
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2da.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

P212020784/19

P212020792/19

Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL M.Sc. DAEN ALFREDO ROJAS LIMACHI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL.----------
HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso civil MONITORIO (ejecutivo) seguido por el BANCO FORTALEZA S.A. representado legalmente por Fructuoso Rolando Arteaga Campana contra RODOLFO JACINTO FLORES y LINDSAY ERIKA PARI ALMANZA DE JACINTO (deudores principales) sobre COBRO DE BOLIVIANOS, se ha dispuesto SUBASTA Y REMATE, POR SEGUNDA VEZ, CUYO TENOR DE LOS ACTUADOS ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: ----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO CURSANTE DE FOJAS CUATROCIENTOS DIECISÉIS A CUATROCIENTOS DIECISIETE DE OBRADOS.----------
La Paz, 15 de octubre de 2025.----------
VISTOS: En mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 102 de obrados, ubicado en la zona Pampahasi de Esta Ciudad, Calles y y Z, Urb. Villa Salome, de la ciudad de La Paz - La Paz, con una superficie de 180,23 Mts2, de propiedad de RODOLFO JACINTO FLORES Y LINDSAY ERIKA PARI ALMANZA DE JACINTO, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0111573, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 136-149 de obrados en 844.445,28 Bs. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 28/100 BOLIVIANOS.), gravámenes por Asimismo, se hace conocer que el inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes VIGENTES: asiento B-2 Gravamen de Línea de Crédito a favor del Banco Fortaleza S.A.; asiento B-3 Gravamen de Anticresis a favor de Rosmery Quisbert Mamani; asiento B-4 Gravamen de Anticresis (pendiente); asiento B-5 Gravamen de Anticresis a favor de Mónica Aleida Mérida Velásquez; asiento B-6 Gravamen de Embargo a favor de Sociedad Optimo Autoparts Ltda.; asiento B-7 Gravamen de Ampliación Hipoteca a favor de Reveca Viviana Choque Carita; asiento B-8 Gravamen de Embargo (pendiente); asiento B-9 Gravamen de Aclaración a favor de Sociedad Optimo Autoparts Ltda.; asiento B-10 Gravamen de Embargo a favor de Fernando Jorge Cornejo Mollo y Casimira Cirila Mamani Mamani de Cornejo; y asiento B-11 Gravamen de Embargo a favor del Banco Fortaleza S.A., Se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, POR SEGUNDA VEZ dentro del proceso civil MONITORIO (ejecutivo) seguido por BANCO FORTALEZA S.A., representado legalmente por Fructuoso Rolando Arteaga Campana contra RODOLFO JACINTO FLORES y LINDSAY ERIKA PARI ALMANZA DE JACINTO (deudores principales) sobre cobro de BOLIVIANOS.----- El aviso de subasta y remate, deberá publicarse por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado.----------
En aplicación del art. 1479 del Código Civil, CÍTESE con el presente auto a: ROSMERY QUISBERT MAMANI, MÓNICA ALEIDA MÉRIDA VELÁSQUEZ, SOCIEDAD OPTIMO AUTOPARTS LTDA., REVECA VIVIANA CHOQUE CARITA, FERNANDO JORGE CORNEJO MOLLO y CASIMIRA CIRILA MAMANI MAMANI DE CORNEJO; y a los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos; diligencias previas que deberán ser verificadas por el Martillero, bajo responsabilidad y sea con las formalidades de Ley.----------
A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 28 de noviembre de 2025, a horas 14:30, debiendo notificarse a Gerald David Herrera Fernandez, Martillero Judicial N° 29, con domicilio procesal en Calle Loayza, Edif. Mariscal de Ayacucho No. 233 Piso 3 Of. 313, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en ZONA CENTRAL, CALLE POTOSÍ, S/N, HALL DE EDIFICIO "ANEXO B", el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial.----------
De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese al acreedor quien tiene constituido un gravamen ROSMERY QUISBERT MAMANI, MÓNICA ALEIDA MÉRIDA VELÁSQUEZ, SOCIEDAD OPTIMO AUTOPARTS LTDA., REVECA VIVIANA CHOQUE CARITA, FERNANDO JORGE CORNEJO MOLLO Y CASIMIRA CIRILA MAMANI MAMANI DE CORNEJO, sobre el referido inmueble a los efectos de ley.----------
Notifíquese.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
FIRMA Y SELLA.- M.Sc. DAEN Alfredo Rojas Limachi.- Juez Público Civil y Comercial 9°.- Tribunal Departamental de Justicia.- La Paz - Bolivia.----------
FIRMA Y SELLA.- Augusta Castillo Ortiz - SECRETARIA - Juzgado Público Civil y Comercial 9°.- Tribunal Departamental de Justicia.- LA PAZ - BOLIVIA.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de La Paz, a los SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO años.-----
-P.O. del señor Juez Público Civil y Comercial 9° de la Capital.-

Augusta Castillo Ortiz
SECRETARIA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

P212020786/19